



## **HECHO RELEVANTE**

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con el acuerdo de aumento de capital mediante la emisión de 241.049.050 acciones ordinarias, Clase A, emitidas a cambio de contraprestación dineraria, con derecho de suscripción preferente instrumentado a través de warrants (los "Warrants"), aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PRISA celebrada el 27 de noviembre de 2010, (nota de valores con número de registro 9823 de la CNMV), comunicado mediante Hechos Relevantes de 2 de diciembre de 2010 (núm. de registro 134.087) y 7 de diciembre de 2010 (núm. de registro 134.403), PRISA ha procedido a formalizar en escritura pública la ejecución de la ampliación de capital correspondiente a la séptima ventana de ejercicio de los Warrants de PRISA. Esta escritura pública ha sido inscrita el 12 de julio de 2011 en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 26.982, Folio 62, Sección 8ª, Hoja M-7674, Inscripción 254. El número total de Warrants que se han ejercido ha sido de 693 dando lugar a la suscripción de 693 acciones ordinarias Clase A de nueva emisión, a un precio de ejercicio de 2,00 Euros por acción.

El capital social de PRISA es, tras esta ampliación de capital, de 84.785.857,50€, representado por: (a) 444.885.615 acciones ordinarias, Clase A, de 0,10€ de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 1 a la 444.885.615; y (b) 402.972.960 acciones sin voto convertibles, Clase B, de 0,10€ de valor nominal cada una y numeradas correlativamente de la 1 a la 402.972.960.

Tras la conversión en esta séptima ventana, se recuerda a los titulares de Warrants de PRISA que podrán ejercer sus derechos (conversión de los Warrants) durante 35 ventanas mensuales más (hasta junio de 2014), a un precio de ejercicio en todas ellas de 2,00 Euros por acción.

Se solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones ordinarias procedentes del ejercicio de los Warrants, en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Madrid, 14 de julio de 2011